

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	C. MIRIAM OLIVA MARTÍNEZ/CADENA COMERCIAL OXO S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	AV. IGNACIO ZARAGOZA 1A
COLONIA:	CENTRO
LOCALIDAD:	
C. P.	42970
ESTADO:	HIDALGO
No. TELEFÓNICO:	

DATOS DEL PREDIO

CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	SAN AGUSTÍN LOTE 1 Y 2
COLONIA:	ATITALAQUA
LOCALIDAD:	ATITALAQUA
F.H.S	3979
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO:	164.02 M2
SUPERFICIE A REMODELAR:	

DATOS DE LA OBRA

DESTINO:	REMODELACIÓN
TIPO DE OBRA:	COMERCIAL
RESPONSABLE DE OBRA:	
CÉDULA PROFESIONAL:	
D. R. y C.	

COSTO (\$): \$59.57

ARTÍCULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 AL 146 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.

PLANOS ENTREGADOS

ARQ-5 (1), ARQ-4 (1), ARQ-02 (1), ARQ-01 (1), EST-01 (1), DEM-01 (1) Y ARQ 05 (1).

NOTA: DEBERÁ DEJAR 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 40.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN.
1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE ATITALAQUA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.
5.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DCC/AMBT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO: DOP-LCC-009-2023.

NOTARIO:
NOTARÍA NÚMERO:
DISTRITO JUDICIAL:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE MAYO DEL 2023.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR: \$9,770.67
(NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N.)

RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO: 14280

6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.

7.- LAS AGUAS PLUVIALES DEL ÁREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO PODRÁN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUB-SUELO MEDIANTE RESUMIDOROS Y/O POZOS DE ABSORCIÓN. (SE ANEXA PROYECTO TIPO).

8.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.

9.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.

NOMBRE DEL PROYECTO: SUPERFICIE A REMODELAR: (164.02 M2)

AUTORIZÓ

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. D. A. H. JUAN LUIS REYES BÁEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

PROPIETARIA

Melchor Ocampos Sañ, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970

TELÉFONO: 778 73 77067